



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

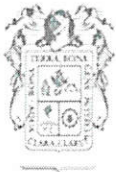
En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintisiete de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**) todos de la SAE, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-46-22**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, servidor público facultado según oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha 1 de marzo del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el



análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número DGAD-IM-46-22, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General Administración y Servicios y por el área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, y el Ing. Ismael Dueñas Espinoza, Especialista en Infraestructura Eléctrica, todos ellos de la SAE, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 4
RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS	De la 5 a la 10
TOTAL DE FOJAS	10

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y no aplica** el numeral **4**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley**, apartado **VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la partida **1 (uno)**. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: RAUL ARITELCH LLAMAS RIOS.



Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número 1 (**uno**), conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y **no aplica** el numeral 4.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente Anexo "C" de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para la partida 1 (**uno**). Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **MAPA ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, por la cantidad antes de I.V.A., de **\$354,214.16 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N.)** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida 1 (**uno**) cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado.



Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

Se hace saber que la presente acta consta de **15 (quince)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:15 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política Informática
Dirección General del Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes por parte de los proveedores participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: MAPA ELECTRIFICACIONES S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
			MANTENIMIENTO DE EQUIPO:	MANTENIMIENTO DE EQUIPO:		
			PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO	PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO		
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS.		
01	01	SERVICIO	EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES. I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO,	EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES. I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO,	SI CUMPLE	

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

			J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE DAÑO FÍSICO Y LA SUSTITUCIÓN DE TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES EN CASO DE SER NECESARIO. 5. HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ 5X8. 6. HACER LAS CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO. 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS		
			J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS, L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE DAÑO FÍSICO Y LA SUSTITUCIÓN DE TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES EN CASO DE SER NECESARIO. 5. HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ 5X8. 6. HACER LAS CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO. ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO.		

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

			2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO- FECHA DE INICIO: DEL 30 DE JUNIO DE 2022 FECHA DE TÉRMINO: 29 DE JUNIO DEL 2023 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)-BIMESTRALMENTE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO).	ACTIVIDADES REALIZADAS.	
			2. REPORTES POR ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO- FECHA DE INICIO: DEL 30 DE JUNIO DE 2022 FECHA DE TÉRMINO: 29 DE JUNIO DEL 2023 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)-BIMESTRALMENTE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO).	ACTIVIDADES REALIZADAS.	

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

DICTAMEN TÉCNICO DEL LICITANTE: RAÚL ARTELCH LLAMAS RÍOS

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	01	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS,	MANTENIMIENTO DE EQUIPO: PÓLIZA ANUAL POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA SCHNEIDER, APC MODELO UNIFLAIR LE DX DE 15 TONELADAS. EL CUAL SE COMPONE DE: 1. VISITAS BIMESTRALES: DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: A. AJUSTE DE GAS REFRIGERANTE EN CASO DE SER NECESARIO, B. CAMBIO DE DESHIDRATADORES, C. REVISIÓN Y/O RELLENADO DE GAS, D. REVISIÓN DE TUBERÍAS, E. LAVADO DE CONDENSADORES Y EVAPORADORES CON ÁCIDO (DOS VECES POR AÑO), F. SUSTITUCIÓN DE FORROS AISLANTES, G. REVISIÓN Y/O CAMBIO DE TUBERÍA DE DREN DE CONDENSADOS, H. REPOSICIÓN DE ACEITE FALTANTE EN LOS COMPRESORES, I. REPARACIÓN DE FUGAS DURANTE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, J. MANTENIMIENTO DE TERMOSTATO, K. LAVADO Y/O SUSTITUCIÓN DE FILTROS,	SI CUMPLE	

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

	L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE DAÑO FÍSICO Y LA SUSTITUCIÓN DE TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES EN CASO DE SER NECESARIO. 5. HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ 5X8. 6. HACER LAS CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO.	L. CAMBIO DE FILTROS DE AIRE. M. DEBERÁN REALIZAR LAS CONFIGURACIONES Y PRUEBAS DE OPERACIÓN/RENDIMIENTO. N. TENER EN STOCK UN MOTOR VENTILADOR DE CONDENSADORA. 2. PLAN DE SERVICIO QUE DEBE INCLUIR 2 SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO Y COBERTURA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA 3. PROCESO DE ESCALAMIENTO PARA ACCIONES CORRECTIVAS DE EVENTOS QUE NO GENEREN INTERRUPCIONES INCLUYENDO ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE, SUSTITUCIÓN DE EQUIPO: COMPRESORES, TERMOSTATOS, ELECTROVALVULAS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES. 4. INCLUYE UN CAMBIO DE COMPRESOR EN CASO DE DAÑO FÍSICO Y LA SUSTITUCIÓN DE TERMOSTATOS Y DOS FILTROS HUMIDIFICADORES EN CASO DE SER NECESARIO. 5. HORARIO DE ATENCIÓN SERÁ 5X8. 6. HACER LAS CORRECCIONES DEL AIRE YA QUE ESTE ARRANCA DE FORMA ANORMAL CADA QUE HAY UN CORTE DE CFE, INSTALAR CAPACITORES O CAMBIAR LAS PASTILLAS O UN TIMER PARA EL ARRANQUE EN CASO DE SER NECESARIO.	
	ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO. 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O	ENTREGABLE: 1. PÓLIZA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO. 2. REPORTES POR ESCRITO Y/O	

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

			DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO. FECHA DE INICIO: DEL 30 DE JUNIO DE 2022 FECHA DE TÉRMINO: 29 DE JUNIO DEL 2023 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)-BIMESTRALMENTE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA	DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. TIEMPO DE ENTREGA: 1. EL SERVICIO. FECHA DE INICIO: DEL 30 DE JUNIO DE 2022 FECHA DE TÉRMINO: 29 DE JUNIO DEL 2023 2. LA PÓLIZA DE SERVICIO: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN. 3. REPORTE ESCRITO Y/O DIGITALIZADOS Y MEMORIA FOTOGRÁFICA (DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS)-BIMESTRALMENTE AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE REALIZADA LA VISITA	
			TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE ATENCIÓN: 1. TIEMPO DE ATENCIÓN Y /O SOPORTE TÉCNICO: INMEDIATO VÍA TELEFÓNICA, EN CASO DE QUE LA FALLA PERSISTA LA ATENCIÓN EN SITIO CONTEMPLA UN MÁXIMO DE 2 HRS., EN CASO DE TRATARSE DE UNA FALLA MAYOR, EL TIEMPO DE ATENCIÓN DEPENDERÁ DE LO QUE ARROJE EL DIAGNÓSTICO RESPECTIVO, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 56 DÍAS NATURALES. 2. TIEMPO DE REPARACIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. 3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 72 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	
			GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE	GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE	

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

			FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO).	FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE DE PRECISIÓN. (VIGENCIA DEL CONTRATO).		
--	--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto al requisito 1 del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

NUMERAL	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallan las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar: 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Atención y/o Soporte Técnico, 4. Tiempo de Reparación, 5. Tiempo de Reposición, 6. Entregables, Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos.	SI CUMPLE	

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN

	Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).		
--	--	--	--

ENTE REQUIRENTE

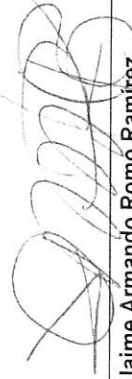


C.P. Luis Adrián López De la Torre
Director General De Administración Y Servicios
De la Secretaría de Administración Del Estado

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Ing. Ismael Dueñas Espinoza
Especialista en Infraestructura Eléctrica.
Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales
De la Secretaría de Administración Del Estado



Jaime Armando Romó Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
De la Secretaría de Administración Del Estado



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-46-22 RELATIVA
A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO
DE 1 (UN) AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN



Ing. Roberto Ortiz Hernández.
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 23 de junio de 2022.